INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidos días del mes de junio de 2011, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/11 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LAS FARMACIAS DEL IPS" elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003 "DE **CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el **Art. 61** del **Decreto N° 21909** que reglamenta la **Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5174** por el cual se modifican algunos artículos del **Decreto N° 21909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designan a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión Evaluadora: Sr. Alberto Rolando Rodriguez Bóveda representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, Q.F. Myrian Beatriz Valdez Garcia en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios de Hospital Central, Abog. Viviana Graciela Vera Gonzalez en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y como Miembro Certificado el Abog. César Ayala Ruíz Díaz.

1. ANTECEDENTES

Por Nota Interna D.A.S. /D.F.M. N° 001/11 de fecha 3 de enero de 2011 el Departamento de Farmacia a traves de la Dirección de Apoyo y Servicios de Hospital Central, eleva el pedido para la "Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS"

Que, el Memorándum DBS/TC/N° 0204/2011 de fecha 3 de marzo de 2011, eleva el informe que se encuentra incluido en el PAC ID 215248, en la modalidad de Compra Directa "Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS", por un monto total a contratar de Gs. 71.263.515.- (Guaraníes setenta y un millones doscientos sesenta y tres mil quinientos quince).

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002033/11 de fecha 10 de marzo de 2011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al Rubro 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, del Programa 002 - Asistencia Médica General, y cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0820/2011 de fecha 10 de marzo de 2011.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta N° 38 de fecha 25 de abril de 2011, siendo las 09:00 hs. se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

a.- CENTRAL S.A. DE SEGUROS: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 47.800.000 (Guaranies cuarenta y siete millones ochocientos mil) IVA incluido.-

b.- GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 78.100.000 (Guaranies setenta y ocho millones cien mil) IVA.-

c. ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.: Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 65.700.000 (Guaranies sesenta y cinco millones setecientos mil) IVA incluido.-

3. COMPARACION DE PRECIOS GLOBALES

A continuación se presenta el cuadro comparativo de las empresas que se presentaron al presente llamado:

ORDEN	EMPRESA	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL C/IVA
1	CENTRAL SA DE SEGUROS	Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS	Global	47.800.000
2	ASEGURADORA PARAGUAYA SA	Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS	Global	65.700.000
3	GRUPO GENERAL DE SEGUROS SA	Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS	Global	78.100.000

4. INFORME JURIDICO

Verificacion de la documentación Legal:

a) CENTRAL S.A DE SEGUROS

- Precio Total de la Oferta: Gs. 47.800.000.- (Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Mil).-
- En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato:
  - Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.-
  - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
  - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

b) ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA)

- Precio Total de la Oferta: Gs. 65.700.000.- (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Setecientos Mil).-
- En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato:
  - Declaración Jurada garantizando la provisión del servicio en tiempo y forma.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

c) GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.

- Precio Total de la Oferta: Gs. 78.100.000.- (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Cien Mil).-
- En caso de resultar adjudicado deberá presentar para la firma del contrato:
  - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

❖ **Cumple con todos los documentos legales de carácter sustancial requerido por el PBC.-**

5. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme al ACTA N° 38/11. CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/11 DE FECHA 25/04/2011. Según lo verificado, por tres Empresas:

1- CENTRAL DE SEGUROS - MONTO OFERTADO, GUARANÍES **47.800.000** (Cumple)
2- GRUPO GENERAL DE SEGUROS - MONTO OFERTADO, GUARANÍES **78.100.000** (Cumple)
3- ASEGURADORA PARAGUAY SA - MONTO OFERTADO, GUARANÍES **65.700.000** (Cumple)

DEL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS DOCUMENTACIONES SE CONCLUYE:
INFORMO, Que finalizada la verificación correspondiente de todos los documentos contenidos en las carpetas de las tres Empresas Oferentes mencionadas con anterioridad, no encuentro ninguna objeción técnica que impida la correspondiente Contratación de la Empresa que ha presentado la menor oferta, con relación a las normativas que corresponden.

6. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones; y en base al informe técnico y legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración la sugerencia de adjudicación a la firma ***CENTRAL DE SEGUROS***, por ser la oferta mas baja.

PLANILLA DE PRECIOS PRESENTADA POR LA EMPRESA CENTRAL SA DE SEGUROS:

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO ANUAL
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	10.963.617.821	13.636.363	1.363.636	15.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO, QUINCE MILLONES.----------						

Seguro de robo y/o asalto

ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO ANUAL
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	2.192.723.564	29.818.182	2.981.818	32.800.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO, TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.----------						

Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación – Son Guaranies: 47.800.000.- (Guaranies Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Mil) – IVA Incluido. (Item 1 + Item 2)

7. DISTRIBUCIÒN DE ADJUDICACIÒN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro Presupuestario	Monto Presupuestado en el Ejercicio 2.011	Monto Total de la Sugerencia de Adju. c/ IVA
2	"Asistencia Médica General"	260 "Servicios Técnicos y Profesionales"	71.263.515	47.800.000

- En caso de resultar adjudicada la Empresa deberá presentar para la firma del contrato:
  - Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.-
  - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
  - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Alberto R. Rodríguez Bóveda
Secc. Gestión de Ofertas

Sr. Alberto Rodríguez Bóveda
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Viviana Graciela Vera González
Abogada - Mat N° 15.962
Dirección Jurídica

Abog. Viviana Graciela Vera Gonzalez
Representante de la Dirección Jurídica

Abog. César Ayala Ruíz Díaz
Miembro Certificado por la DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. César G. Ayala
Coordinación - DGBS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Q.F. Myriam Valdez de Santacruz
Jefa Farmacia Urgencias H.C.
Reg. Prof. 11.649

Q.F. Myrian Beatriz Valdez Garcia
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios - HC

PARAGUAY TODOS

000128

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS /OBS N° 428 /2011

MEMORANDUM

PARA : DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
DE : Oficina de Coordinación
REFERENCIA : Verificación de Informe de Evaluación CD N° 09/11
LUGAR Y FECHA : Asunción, 27 de junio de 2011

Me dirijo a Usted con relación al Informe de Evaluación de la ***Contratación Directa N° 09/11 "Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS".***

En este sentido, informo que se ha procedido a una verificación legal, a los efectos de dar cumplimiento al art. 10 num. 8 del decreto 21909/03, que establece: *"Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:... 8. ...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

En consecuencia, corresponde proseguir con los trámites correspondientes y elevar este Informe de Evaluación al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, para que resuelva sobre la adjudicación.

Atentamente.

Ing. Elizabeth Molinas
COORDINADORA
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

ORIGINAL

1 / 11

GRUPO GENERAL
DE SEGUROS S.A.

ANEXO 2.
FORMULÁRIO DE CARTA/OFERTA.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.
CONTRACION DE SERVICIOS.

Señor:
Instituto de Previsión Social

Contratación Directa Nº 09/11 para la "**Contratación de Póliza de Seguro para las Farmacias del IPS" ID N° 215248.**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2) Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: .-;

5) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

PLANILLA DE PRECIOS

Seguro de Incendio

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO ANUAL
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	10.963.617.821	33.000.000	3.300.000	**36.300.000**
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL						

Seguro de Robo y/o Asalto

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO ANUAL
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	2.192.723.564	38.000.000	3.800.000	**41.800.000**
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL						

El precio total es de ***guaraníes Setenta y ocho millones cien mil, IVA incluido (G. 78.100.000)***

GRUPO GENERAL de
Seguros S.A.

JUAN RA...

Israel N° 309 y Río de Janeiro
Tel.: (595-21) 215-086 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

E-mail: asepasa@asepasa.com.py
www.asepasa.com
Asunción - Paraguay

(3)

Anexo 2

Formulário de carta/oferta.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.
CONTRATACION DE SERVICIOS

Señor
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Contratación Directa N° 09/11 "Contratación de Pólizas de Seguro para las Farmacias del IPS"
ID N° .215248

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósita personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: *No hay*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer las Pólizas cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Gerente Técnico

Israel Nº 309 y Río de Janeiro
Tel.: (595-21) 215-086 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

E-mail: asepasa@asepasa.com.py
www.asepasa.com
Asunción - Paraguay

4

Seguro de incendio

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Capital a asegurar	Prima	IVA	Premio Anual
1	84131501-002	Contenido de departamento de Farmacias	10.963.617.821	29.863.636	2.986.364	**32.850.000**
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO ES DE GS. TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL						

Seguro de Robo y/o Asalto

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Capital a asegurar	Prima	IVA	Premio Anual
1	84131501-002	Contenido de departamento de Farmacias	2.192.723.564	29.863.636	2.986.364	**32.850.000**
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO ES DE GS. TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL						

El precio total es de **Gs.65.700.000 (Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Setecientos Mil).-**

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de **60 (sesenta) días**, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

7. Garantizamos que si no cumplimos con las obligaciones detalladas a continuación (incisos a hasta h), abonaremos a la Convocante una multa equivalente al **3% (tres) por ciento**, del monto total de la oferta;

   a) Mantener inalterables las condiciones de la oferta
   b) No retirar la oferta en el intervalo entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez, estipulado en el numeral anterior
   c) Aceptar las correcciones de errores aritméticos de la oferta, si los hubiere, de acuerdo a los establecido en el anexo 1
   d) Firmar el Contrato, de conformidad a lo previsto en el anexo 1, numeral 7
   e) Suministrara la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de ser adjudicado, en las condiciones fijadas en el anexo 6 y según formulario del anexo 7
   f) Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la convocante para comprobar que no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado, conforme al artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones
   g) Presentar declaraciones juradas que no sean falsas.
   h) Presentar las legalizaciones corresprndientes para la firma del contrato, cuando estas sea requeridas

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Gerente Técnico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica

Original

(1)

CENTRAL SEGUROS

ANEXO 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

CONTRATACION DE SERVICIOS.

Señor:

Instituto de Previsión Social

Contratación Directa Nº 09/11 para la "Contratación de póliza para la Farmacia del IPS IF Nº 215248.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar la oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

1) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03;
2) Nos abstenemos, por nosotros mismo atreves de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones mas ventajosas con relaciones a los demás participantes.
3) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4) Hemos examinado y nos hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas.
5) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO ANUAL
1	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	10.963.617.821.-	13.636.363	1.363.636	15.000.000.-
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO QUINCE MILLONES.----------						

Seguro de robo y/o Asalto

ITEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CAPITAL A ASEGURAR	PRIMA	IVA	PREMIO ANUAL
2	84131501-002	Contenido del Departamento de Farmacias	2.192.723.564.-	29.818.182	2.981.818	32.800.000.-
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL.----------						

Original

(2)

CENTRAL SEGUROS

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la inspiración de dicho periodo.

7. Garantizamos que si no cumplimos con las obligaciones detalladas a continuación (Incisos A hasta H), abonaremos a la convocante una multa equivalente al tres por ciento (3%) del monto total de la oferta: a) Mantener inalterable las condiciones de la oferta

b) No retirar la oferta en el intervalo entre la fecha de la apertura de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez, estipulado en el numeral anterior.

c) Aceptar las correcciones de errores aritméticos de la oferta, si los hubiere, de acuerdo a lo establecido en el anexo 1.

d) Firmar el contrato, de conformidad a lo previsto con el anexo 1, numeral 25.

e) Suministrar la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en caso de ser adjudicado, en las condiciones fijadas en el anexo 6 y según formulario del anexo 7

f) Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que le sean requeridos por la Convocante.

g) Presentar Declaraciones juradas que no sean falsas.

h) Presentar las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando estas sean requeridas.

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna a los Oferentes.

CENTRAL S.A. DE SEGUROS
Lic. ALBERTO AYALA
Gerente General

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lucía Mongelós
Escribana
Dirección Jurídica